



jsk/mrb  
S.8ª/374ª

Oficio N° 21.138

VALPARAÍSO, 6 de abril de 2026

A S.E. LA  
PRESIDENTA DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, rechazó la totalidad de las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales, correspondiente a los boletines N°s 16.569-25 y 16.984-25, refundidos.

En razón de lo anterior corresponde la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 80/SEC/26, de 18 de marzo de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados